

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 08 de septiembre de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 36/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García Ortega, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Luz Janet Carrillo Rodríguez, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Abiram Payan Beltrán en representación del Subdirector Jurídico Municipal; C.P. Diana Rodríguez Hernández, por el Director de Planeación y Evaluación; Lic. Alan Nofrietta Vota, en representación del Síndico Municipal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Nancy Karina Gil Beltrán, invitada del Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Pamela Acosta De la Fuente, Jefe de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en su carácter de invitada al Comité de Compras; por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para adquisición de agua embotellada, para las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita llevar a cabo la adquisición de agua embotellada, para las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto por un monto mínimo de \$46,514.02 (Cuarenta y seis mil quinientos catorce pesos 02/100 M.N.) y un monto máximo de \$154,946.92 (ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 92/100 M.N.) cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad y Medida de Actualización vigente elevada al año.

Los bienes que se pretenden adquirir según solicitud de la Proveeduría Municipal se describen a continuación:

Partida	Unidad de Medida	Descripción
	Pieza	Agua embotellada de 250 Ml con etiqueta personalizada
	Pieza	Agua embotellada de 340 Ml con etiqueta personalizada
	Pieza	Agua embotellada de 500 Ml con etiqueta personalizada

El Lic. Alan Noffrieta, Lic. Héctor García solicita se comente porque en las fichas técnicas no se asienta los precios unitarios de los artículos a adquirir, además se exhorta a la Proveeduría que anexe las 3 cotizaciones que deben de contar en cada contratación.

A lo que la Proveedora Municipal manifiesta que cuando se cuenta con las 3 cotizaciones se anexan a las solicitudes y en el caso en los cuales no se anexan es porque se encuentran en proceso de cotización, en relación a los precios unitarios comenta que en los contratos respectivos invariablemente se asientan los precios unitarios de cada uno de los artículos.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de agua embotellada para las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto por un monto mínimo de \$46,514.02 (Cuarenta y seis mil quinientos catorce pesos 02/100 M.N.) y un monto máximo de \$154,946.92 (ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 92/100 M.N.) cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el plan de cuenta 51221010003, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad y Medida de Actualización vigente elevada al año.

3. Dictaminación del procedimiento para el arrendamiento de baños portátiles, para los eventos públicos y/o apoyos de las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita llevar a cabo el arrendamiento de baños portátiles, para los eventos públicos y/o apoyos de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I, 33, 37 segundo párrafo y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que además de tratarse de un contrato abierto, se trata de un arrendamiento que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así mismo, en razón de que el arrendamiento de baños portátiles es indispensable para la realización de los próximos eventos públicos y/o diferentes apoyos urgentes de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, se requiere la reducción de plazos para llevar a cabo la presente licitación pública.

La Proveeduría Municipal manifiesta que es necesario el arrendamiento en comento, para cubrir las necesidades de las dependencias centralizadas del Municipio según corresponda y/o apoyos que proporciona el mismo.

Los baños portátiles que se pretenden arrendar, según solicitud de la Proveeduría Municipal se describen a continuación:

Partida	Unidad de Medida	Descripción
Única	Pieza	Renta de Sanitario portátil estándar.
	Pieza	Renta de Sanitario para personas discapacitadas.
	Pieza	Renta de sanitarios VIP

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo el arrendamiento de baños portátiles, para los próximos eventos públicos y/o apoyos urgentes de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, descritas en la tabla que antecede, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, montos reflejados en el plan de cuenta 51321090002.

Lo anterior mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I, 33, 37 segundo párrafo y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

4. Dictaminación del procedimiento para el arrendamiento de sillas, para los eventos públicos y/o apoyos de las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita llevar a cabo el arrendamiento de sillas, para los eventos públicos y/o apoyos de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$163,131.60 (ciento sesenta y tres mil ciento treinta y un pesos 60/100 M.N.) y un monto máximo de \$543,772.00 (quinientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I, 33, 37 segundo párrafo y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que además de tratarse de un contrato abierto, se trata de un arrendamiento que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así mismo, en razón de que el arrendamiento de sillas es indispensable para la realización de próximos eventos públicos y/o apoyos urgentes de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, para la correcta ejecución de tareas diarias de las dependencias relacionadas, se requiere la reducción de plazos para llevar a cabo la presente licitación pública.

La Proveeduría Municipal manifiesta que es necesario el arrendamiento en comento, para cubrir las necesidades de las dependencias centralizadas del Municipio según corresponda y/o apoyos que proporciona el mismo.

Las sillas que se pretenden arrendar, según solicitud de la Proveeduría Municipal se describen a continuación:

Partida	Unidad de Medida	Descripción
Única	Pieza	Renta de silla plegable.
	Pieza	Renta de silla acoginada.
	Pieza	Renta de silla tiffany

La invitada del Regidor Raynal la Lic. Gil y el Lic. Noffrieta sugiere que se lleve a cabo esta contratación a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo.

A lo que se somete a votación de los miembros del Comité de Compras con derecho a voz y voto, votando por unanimidad que no se autorice dicha contratación a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo el arrendamiento de sillas, para los próximos eventos públicos y/o apoyos urgentes de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, descritas en la tabla que antecede, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$163,131.60 (ciento sesenta y tres mil ciento treinta y un pesos 60/100 M.N.) y un monto máximo de \$543,772.00 (quinientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado montos reflejados en el plan de cuenta 51321090002.

Lo anterior mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I, 33, 37 segundo párrafo y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

5.Dictaminación del procedimiento para la adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, para la partida única derivada de la licitación O.M. 39/17, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita llevar a cabo la adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, correspondiente a la partida única de la Licitación Pública O.M. 39/17, mediante contrato abierto por un monto mínimo de \$139,225.25 (ciento treinta y nueve mil doscientos veinticinco pesos 25/100 M.N.) y un monto máximo de \$412,487.70 (cuatrocientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 70/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 50, segundo párrafo, 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, anteriormente se llevó a cabo la licitación pública para la misma contratación identificada bajo el número O.M. 39/17, en la cual se declaró desierta la partida única por no haberse recibido posturas satisfactorias, asimismo, los montos para dicha partida no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

Los bienes que se pretenden adquirir según solicitud de la Proveeduría Municipal se describen a continuación:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS
1	Kilogramo	Bolsa para basura negra 50x70.
2	Kilogramo	Bolsa para basura negra 70x90.
3	Kilogramo	Bolsa para basura negra 90x120.
4	Kilogramo	Bolsa para basura transparente 90x120.
5	Kilogramo	Bolsa tipo camiseta 25x50
6	Galón	Ácido muriático.
7	Bote 400 ml	Aromatizante en aerosol.
8	Pieza	Cepillo lavador para sanitario con tazón
9	Galón	Desengrasante para manos.
10	Cubeta (19L)	Desengrasante para pisos.
11	Pieza	Destapa caños.
12	Litro	Destapa caños.
13	Kilogramo	Estopa blanca.
14	Pieza	Estropajo de alambre.
15	Paquete con 6 piezas	Fibra verde.
16	Metro	Franela blanca.
17	Litro	Gel antibacterial para manos.
18	Galón	Gel antibacterial para manos.
19	Par	Guante de hule para limpieza.
20	Caja con 100 piezas	Guante de látex grandes.
21	Caja con 100 piezas	Guante de látex medianos.
22	Par	Guante de piel.
23	Pieza	Jabón de tocador de 200grs.
24	Bolsa 10 kg	Jabón en polvo multiusos.
25	Bolsa 1 kg	Jabón en polvo multiusos.
26	Galón	Jabón líquido para manos.
27	Litro	Limpiador con amonía.
28	Bote 378 ml	Limpiador lustrador para muebles en spray.
29	Litro	Limpiador multiusos.
30	Galón	Limpiador multiusos.
31	Cubeta (19L)	Limpiador multiusos.
32	Galón	Líquido abrillantador para vinil.
33	Galón	Líquido limpiador para vidrios.
34	Caja con 90 piezas	Pañuelos faciales.

Handwritten signature

35	Pieza de 80 gramos	Pastilla desodorante para sanitario.
36	Pieza	Recogedor para uso doméstico de lámina
37	Pieza	Recogedor para uso industrial de lámina jumbo
38	Frasco 21ml	Repuesto en aceite aromatizante eléctrico
39	Bote 256 ml	Repuesto en spray aromatizante eléctrico.
40	Galón	Sarricida.
41	Paquete con 5 piezas	Tela multiusos.
42	Caja con 6 piezas	Toallas de papel para manos en rollo de 180 metros en color blanco
43	Caja con 8 paquetes	Toallas de papel para manos individuales color blanco

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de artículos de limpieza, mismos que se describieron en la tabla que antecede, correspondientes a la partida única de la Licitación Pública O.M. 39/17, mediante contrato abierto por un monto mínimo de \$139,225.25 (ciento treinta y nueve mil doscientos veinticinco pesos 25/100 M.N.) y un monto máximo de \$412,487.70 (cuatrocientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 70/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en los planes de cuenta 51251060001 y 51211060001. Lo anterior mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 50, segundo párrafo, 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, anteriormente se llevó a cabo la licitación pública para la misma contratación identificada bajo el número O.M. 39/17, en la cual se declaró desierta la partida única por no haberse recibido posturas satisfactorias, asimismo, los montos para dicha partida no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

6.Dictaminación del procedimiento para la adquisición de formatos impresos de las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, para las partidas 1 y 2 derivadas de la licitación O.M. 38/17, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita llevar a cabo la adquisición de formatos impresos de las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, correspondiente a las partidas 1 y 2 de la Licitación Pública O.M. 38/17, mediante contrato abierto por un monto mínimo de \$239,802.36 (doscientos treinta y nueve mil ochocientos dos pesos 36/100 M.N.) y un monto máximo de \$805,026.07 (ochocientos cinco mil veintiséis pesos 07/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 50, segundo párrafo, 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, anteriormente se llevó a cabo la licitación pública para la misma contratación identificada bajo el número O.M. 38/17, en la cual se declararon

desiertas las partidas 1 y 2 por no haberse recibido posturas satisfactorias y los montos para cada una de las partidas no exceden de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

Los bienes que se pretenden adquirir según solicitud de la Proveeduría Municipal se describen a continuación:

PARTIDA 1:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS
1	Block c/100	Formato en original 1/4 de carta, con suaje, una sola tinta.
2	Millar	Papeletas tamaño 1/3 carta forma continua, papel químico, original y copia, una tinta por un lado con folio.
3	Millar	Certificados en forma continua, tamaño 1/3 de carta, en tinta 362, con folio color rojo, original y 3 copias en papel autocopiante.
4	Block c/50	Formato tamaño carta, original y copia color azul, en papel químico, a una tinta, folio color rojo y con marca de agua.
5	Block c/50	Formato tamaño carta en original y dos copias de color azul y amarillo, en papel químico, a una sola tinta, folio color rojo y logotipo.

PARTIDA 2:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS
1	Millar	Formato tamaño 1/2 carta, forma continua, full color, dos copias de color azul y rosa con pleca y logotipo.
2	Pieza	Revista el barco ejemplares tamaño oficio, papel couché, a color y por ambos lados, 4 hojas, con portada y contraportada del mismo material a las hojas interiores a la revista.
3	Pieza	Lona 4mts x 2mts con ojillos en las esquinas y con separación en cada metro a lo largo y a la mitad de lo alto.
4	Block c/50	Formato tamaño carta en original y dos copias de color azul y amarillo, en papel químico, impresión por ambos lados, a una sola tinta, folio color rojo y logotipo.
5	Centena	Formato vales combustible foliados papel blanco a dos tintas medida 8.5 x 6.5 en block.
6	Centena	Formato de tamaño media carta en original y dos copias de color azul y amarillo, en papel químico, impresión por ambos lados a una sola tinta, folio color rojo y logotipos.
7	Millar	Formato 1/2 carta, full color, papel bond 75 gms.
8	M2	Lonas diversas medidas con ojillos.
9	Block c/50	Formato tamaño oficio (juego de 2 hojas), impresión por ambos lados, en original y copia de color azul, en papel químico, a una sola tinta, folio color rojo y un logotipo.
10	Block c/50	Formato tamaño oficio, en original y tres copias de color azul, amarillo y rosa, en papel químico, a una sola tinta y con folio color rojo.

Maya

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de formatos impresos, mismos que se describieron en la tabla que antecede, correspondientes a las partidas 1 y 2 de la Licitación Pública O.M. 38/17, mediante contrato abierto, para la Partida 1 por un monto mínimo de \$137,620.00 (ciento treinta y siete mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$455,400.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), y para la Partida 2 por un monto mínimo de \$102,182.36 (ciento dos mil ciento ochenta y dos pesos 36/100 M.N.) y un monto máximo de \$349,626.07 (trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos 07/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el plan de cuenta 51331060001. Lo anterior mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 50, segundo párrafo, 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, anteriormente se llevó a cabo la licitación pública para la misma contratación identificada bajo el número O.M. 38/17, en la cual se declararon desiertas las partidas 1 y 2 por no haberse recibido posturas satisfactorias y los montos para cada una de las partidas no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

7. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información, por un monto de hasta \$3,134,971.92 (Tres millones ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 92/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Dirección solicitante manifiesta que se requiere la adquisición en comento para las diferentes áreas que integran la Dirección para el mejor desempeño de sus funciones, esto con la finalidad de reemplazar equipos obsoletos, descompuestos y/o insuficientes, toda vez que los equipos con los que se cuenta en la actualidad, no son suficientes en capacidad para la actividad diaria de la Dirección.

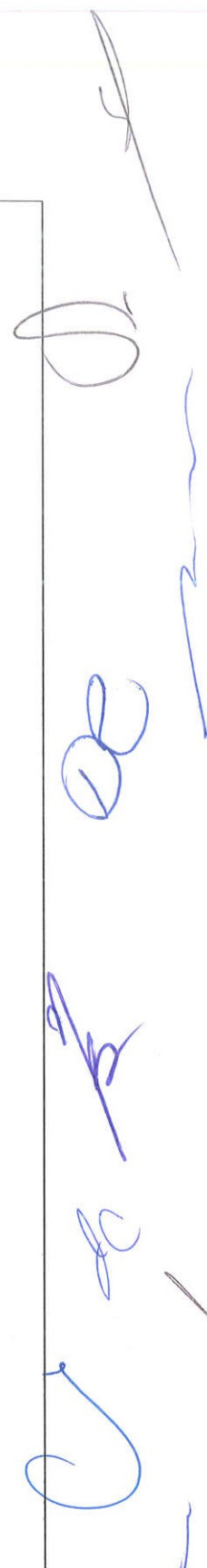
A continuación se desglosan las cantidades y descripción con las características mínimas requeridas, de los bienes que se pretenden adquirir:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PARTIDA
15	LAPTOP TÉCNICO MEDIO Procesador: Séptima generación del procesador Intel core i3-7100U (3MB cache, 2.40 GHz). Sistema Operativo: Windows 10 pro de 64 bits. Memoria: 4 GB2 un canal DDR4 a 2400 MHz 1 DIMMS. Tarjeta de video: 7ma generación de procesadores: Intel HD graphics 620. Pantalla: Pantalla HD de 14 pulgadas (1366x768) con retroiluminación LED y antirreflejo Disco Duro: Disco duro de hasta 500 GB2 (7200rpm). Unidad Óptica: 8 unidades DVD+/-RW SATA integradas de carga con bandeja de 9.5 mm. Conectividad: Con cable integrada: Red Ethernet Gigabit / LAN inalámbrica: combo de	1

Mayra M.

	802,11 b/g/n y Bluetooth v4.0. Seguridad: McAfee Security center/ Seguridad física: ranura de seguridad del chasis con cable y candado Kensington / TPM 2.0 (hardware o software opcional) / Lector de huellas digitales opcional. Dimensiones: Altura: 243mm (9.56") x 345mm (15.58") x 23.35 mm (0.92") / Peso: 1.96 kg (4.32 lb). Puertos: 1VGA, 1 salida de HDMI, 1 RJ-45, 2 USB 3.0, 1USB 2.0. Ranuras: Lector de tarjeta SD. Regulatorio: especificaciones de seguridad de producto, especificaciones EMC y especificaciones medioambientales (en inglés). Página de inicio de cumplimiento de regulaciones del fabricante (en inglés). Fabricante y el medio ambiente (en inglés). Garantía: 3 años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta akl día siguiente laborable. El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía éste se repondrá por uno igual o superior.	
9	LAPTOP CAPACIDAD ALTA Procesador: Intel® procesadores Intel® core i5 de 7 generación (7200u) Sistema operativo: Windows 10 PRO de 64 bits Memoria: 8GB2un canal DDR4 a 2400 MHz, 1 DIMMS Tarjeta de video: 7ª generación de procesadores: Intel HD graphics 620 Pantalla: Pantalla HD de 14 pulgadas (1366x768) con retroiluminación LED y antirreflejo. Disco duro: SATA de 1TB 5400 RPM Unidad óptica: 8 unidades DVD+/-RW SATA integradas de carga por bandeja de 9,5 mm. Conectividad: Con cable integrada: red Ethernet gigabit. LAN inalámbrica: combo de 802,11 b/g/n y bluetooth v4.0. Seguridad: Mc afee security center. Seguridad física: ranura de seguridad del chasis con cable y candado TPM 2.0 (Hardware o software opcional). Lector de huellas digitales opcional. Dimensiones: Altura: 243mm x 345mm x 23,35mm Peso: 1,96 kg. Puertos: 1VGA, 1 salida de HDMI, 1 RJ-45, 2USB 3.0, 1USB 2.0. Ranuras: Lector de tarjetas SD Regulatorio: Especificaciones de seguridad del producto, especificaciones EMC, y especificaciones medio ambientales (en inglés). Página de inicio de cumplimiento de regulaciones del fabricante (en inglés) y el medio ambiente (en inglés). Garantía: 3años de garantía estándar en el sitio por el proveedor, con respuesta al día siguiente laborable. EL periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.	2
25	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Procesador: Séptima generación del procesador Intel® core i7-7700 (8mb/8t/3.6Ghz) Sistema operativo: Windows 10 pro, 64-bit, ingles, francés y español. Software de productividad: Microsoft office trial Memoria: 8GB de memoria DDR4 a 2400 MHz (2DIMMs x 4Gb) Tarjeta de video: Gráficos integrados Intel® Disco duro: De 1TB 7200 RPM de 3.5" Unidad Óptica: Unidad de 8x, 9.5mm, con bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD. Conexiones inalámbricas: Sin tarjeta inalámbrica Teclado: del fabricante multimedia KB216, negro, español. Mouse: Del fabricante óptico MS116,USB, color negro. Dimensiones: Factor de forma pequeño: Altura 29.0cm x ancho 9.26cm x profundidad 29.2 cm. Peso: 5.14 kg. Puertos: 10USB externos: 6 USB 3.0 (2 frontales/4traseros), 4usb 2.0 (2 frontales/2traseros), 1 frontal con powershare,4usb 2.0 internos, 1RJ-45, 1 serial, 2 displayport 1.2, 1HDMI 1.4, 2 PS/2, 1UAJ.1 línea de salida, 1CGA (OPCIONAL). Ranuras: factor de forma pequeño: 1 conector M.2 (tarjeta de wifi), 1PCe x16 de altura media, 1 PCIe x4 (extremo abierto) de altura media. Chasis: Factor de forma pequeño: 1disco duro de 3.5" interno o bien, 2 discos duros de	3

Mayra M.

	2.5" internos y 1 una unidad óptica delgada opcional. Regulatorio: Especificaciones de seguridad del producto, especificaciones EMC y especificaciones medioambientales (en inglés). Página de inicio de cumplimiento de regulaciones del fabricante (en inglés) y el medio ambiente (en inglés) Alimentación: Unidad de fuente de alimentación interna de (180w para factor de forma pequeño y de 240 w para torre); 80 plus EPA bronze y EPA Platinum. Cumple con la norma ENERGY STAR. Garantía: 03 de garantía estándar en el sitio por el proveedor, con respuesta al día siguiente laborable. EL periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno. MONITOR: Pantalla: Tamaño de la vista diagonal: 54.61 cm (21.5"), área de pantalla preestablecida (horizontal y vertical): 476.06mm x 267.79mm, 18.74" x 10.54", relación de aspecto de 16:9, tecnología de retroiluminación LED, capa de la pantalla antirreflejo con dureza 3H, tipo de panel tecnología de conmutación in-plane, resolución preestablecida máxima 1920 x 1080 a 60 Hz, ángulo de visualización: 178° vertical/178° horizontal, relación de contraste de 1000:1 (típica), 4 millones:1 (dinámica), separación de píxeles por pulgada (PPI): 102, Brillo de 250 cd/m2 (típico), tiempo de respuesta de 6ms (gris a gris), característica de la carga inalámbrica N/D, soporte G-SYNC: N/D, Pbp(imagen por imagen)/PiP (imagen en imagen): Pbp (No), PiP (No), disponibilidad de conexión en cadena: no, compatibilidad del administrador de pantalla fabricante: si. Administración remota de activos: si, por medio del comando del fabricante. Compatibilidad de color: gama de colores (típica): 82% (CIE 1976), 72% (CIE 1931), profundidad de color: 16.7 millones de colores, calibración de color SDK SW: No, calibración de color con colorímetro x-rite: no, salida de audio : barra de sonido opcional (AC511) Base: de altura ajustable (130mm), inclinación (-5° a 21°), movimiento giratorio (45° a 45°), movimiento pivotante (90° en sentido horario), administración integrada de cables, interfaz de montaje de panel plano: VESA (100mm). Seguridad: Ranura de bloqueo de seguridad y ranura de bloqueo contra robos de la base (al panel). Conectividad: 1x DP (versión 1.2), 1x salida HDMI (versión 1.4), 1 VGA, 1x puerto USB 3.0 superior, 2x puertos USB 3.0 laterales, 2 x puertos USB 2.0 inferiores. Contenido de la caja: monitor con base, cable de alimentación, 1x cable DP, 1x cable VGA, 1 x cable USB 3.0 superior (habilita los puertos USB en el monitor), medios con controladores y documentación, guía de configuración rápida, información de seguridad. Dispositivos integrados: Concentrador de gran velocidad USB 3.0 (con un puerto usb superior, 2 x puertos usb 3.0 y 2x puerto USB 2.0 inferiores). Tamaño y peso: Dimensiones con base (altura x ancho x profundidad): altura: comprimido: 354.4 mm (13.81"), extendido: 477.8mm (13.95"), ancho: 498.9 mm (19.64"), profundidad: 180.0 mm (7.09") Dimensiones sin base (altura x ancho x profundidad) altura: 297.3mm (11.7"), ancho: 498.9mm (19.64"), profundidad: 50.3 mm (1.98"). Peso: con empaque 6.86 kg (15.09lb), solo panel: para montaje VESA: 2.81 kg (6.18lb). Medio ambiente y regulaciones: Información eléctrica: voltaje requerido de 100 a 240 VCA/50 o 60Hz+/-3Hz/1.5 a (típico), consumo de energía (en estado operativo): 17w (típico)/37 w (máximo)**/50.6 kwh (energystar). Consumo de energía en modo de espera/suspendido: menos de 0.3w. Medioambiente: rango de temperatura, en funcionamiento de 0°C a 40°C (de 32°F a 104°F), fuera de funcionamiento de -20°C a 60°C (de -4°F a 140°F), rango de humedad, en funcionamiento 10% al 80% (sin condensación), altitud, en funcionamiento de 5000m (16.400 pies) máx. Y fuera de funcionamiento 12.191m (40,000 pies) máx. Garantía: 3años de garantía estándar en el sitio por el proveedor, con respuesta al día siguiente laborable. EL periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.	
--	--	---

Handwritten signature



9	PROYECTOR ESPECIFICACIONES GENERALES • Tecnología de exhibición: DLP • Resolución Nativa: SVGA(800X600) • Brillo: 3300 ANSI Lúmenes • Contraste: 13000:1 • Relación de aspecto: Nativo 4:3 (5 aspectos seleccionables) • Lámpara: 4500 /6000 /6500/ 10000 horas • Consumo de Lámpara: 190 w • Colores: 1.07 Billones de Colores • Corrección trapezoidal: 1D, Vertical +/- 40° • Lente: F=2.56-2.68, f=22.04-21.14 mm • Índice de proyección: 1.96-2.15(78"@3.1 m) • Tamaño de imagen: 60"-300" • Zoom: 1.1:1 • Compensación proyectada: 120% +5% • Resolución Soportada: VGA(640x480) hasta WUXGA(1920X1200) • Nivel de Ruido (Normal/Económico): 33/28 Db Normal/Económico) • Frecuencia Horizontal: 15-102Hz • Frecuencia Vertical: 23-120 Hz • Fuente de Poder: AC 100 hasta 240 V, 50 hasta 60 Hz • Consumo de Energía: Normal 270 W, Eco 220 W, Standby<0.5W • Interface: Computadora in (D-sub 15 pin) x2 (compartido con video por componentes). • Monitor out (D-sub 15 pin) x1 • Video Compuesto in (RCA) x1 • S-Video in (Mini Din 4pin) x1 HDMI x1 • Audio in (Mini Jack) x1 • Audio out (Mini Jack) x1 • Bocina 2w x1 • USB (Tipo mini B) x1	4
9	BOCINA PARA PRESENTACIÓN Especificaciones generales: Total de vatios reales (rms): entrada de 3.5mm, 1 cable usb para alimentación. Encendido y controles de volumen en altavoz derecho. Requisitos de sistema: puerto usb para alimentación, toma de auriculares (3.5mm) del dispositivo. Dimensiones y peso: altura x anchura x profundidad: 110mmx90mmx88mm peso de .25kg. Que debe incluir: dos altavoces, y la documentación del usuario. Garantía: 1 año de garantía estándar en el sitio por el proveedor, con respuesta al día siguiente laborable. EL periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.	5
10	Impresora de oficina Funciones • Impresión, copia, escaneado, fax Compatibilidad con varias tareas: si Especificaciones Generales: Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 30ppm 14 Salida de la primera página (preparada) Negro: 6,7 segundos 16 Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 30.000 paginas 12 Volumen de páginas mensual recomendado	6



	250 a 2500 13 Tecnología de impresión Laser Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 1200 x 1200 ppp Tecnología de resolución FastRes 1200, ProRes 1200 Lenguajes de impresión • PCL5c: PCL6; PS: PDF: URF: PWG Monitor • Pantalla táctil LCD de 2,7 pulg. (gráficos color) Velocidad del procesador 800 MHZ Sensor de papel automático No Cartucho de repuesto Cartucho original de tóner Laser jet 30 A negro CF230A (-1600). Cartucho Original de tóner Laser Jet 30 X negro CF230X (-3500), tambor de creación de imágenes original Laser Jet 32 A CF232A (-23.000) Conectividad Capacidad e Print Si Impresión móvil ePrint Impresión directa Wifi Airprint 1.5 avec capteur de presence du support Google Cloud Print™ 2.0 Capacidad NFC Touch-to-Print 10 Capacidad inalámbrica • Wifi 802.11 b/g/n integrada Conectividad estándar • 1 USB 2.0 de alta velocidad • 1 USB de alta velocidad (host) • 1 Ethernet 10/100Base-Tx • 1 Línea telefónica (entrada) • 1 Línea telefónica (salida) • Inalámbrico, NFC Preparado para red Estándar (Ethernet, wifi 802.11b/g/n incorporados) Requisitos mínimos de sistema • Windows 10, 8.1, 8, 7: 32 bits o 64 bits, 2GB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a internet, puerto USB, internet Explorer. Windows vista: (solo 32 bits), 2GB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a internet, puerto USB, internet Explorer 8. Windows XP SP3 o superior (solo 32 bits): cualquier procesador Intel Pentium II Celeron o compatible de 233 MHZ, 850 MB libres en el disco duro, Unidad de CD-ROM/DVD o conexión a internet, puerto USB, internet Explorer 8 Apple OS X sierra (v10.12), OS X EL capitán (v10.11), OS X Yosemite (v10.10) • 1GB en el disco duro • Requiere acceso a internet • USB Uso de papel: Manejo de papel para entrada, estándar bandeja de entrada 250 hojas	
--	---	--

d

Nandim



	bandeja prioritaria de 10 hojas Salida de manejo de papel, estándar • Bandeja de salida de 150 hojas Capacidad de salida máxima (hojas) Hasta 150 hojas Impresión a doble cara • Automática (estándar) Tamaños de soportes de impresión admitidos • A4 • A5 • B5 (JIS) • A6 Tamaños de soportes personalizado • 3 x 5 a 8,5 x 14 pulg Tipos de soportes Papel(laser, común, fotográfico, rugoso, vitela),sobres, etiquetas, cartulina postales Pesos de medios, admitidos De 60 a 163 g/m2 Pesos de medios, alimentador de documentos automático (ADF) admitido De 70 a 90 g/m2 Especificaciones de Escáner: Tipo de escáner AAD, escáner plano Formato del archivo de digitalización JPG,RAW (BMP), PNG, TIFF,PDF Resolución de escaneo, óptica Hasta 300 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 600 dpi (color, cama plana): Hasta 1200 dpi (monocromática cama plana) Tamaño de escaneo, máximo 215,9 x 297 mm Tamaño de escaneo (ADF), máximo 215,9 x 355,6 mm Tamaño de escaneo (AAD), mínimo 148,5 x 210 mm Velocidad de escaneo (normal, A4) Hasta 15 ppm 18 Escaneado ADF dúplex No Capacidad del alimentador automático de documentos 33 hojas Funciones estándar de envió digital • Escanear a correo electrónico; Escanear a carpeta de red Formatos de archivo, admitidos • PDF Sistemas operativos compatibles Windows 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bits, 2GB libres en el disco duro, unidad De CD-ROM/DVD o conexión a internet, puerto USB, internet Explorer, Windows vista: solo (32 bits), 2 GB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a internet, puerto USB, internet Explorer 8, Windows XP SP3 o superior (solo 32 bits): Cualquier procesador Inter Pentium II, Celeron o compatible de 223 MHz, 850 MB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a internet, puerto USB, internet Explorer 8 Apple OS X Sierra (v 10.12), OS X El capitán (v10.11), OS X Yosemite (v10.10) 1 GB en el disco duro	
--	---	--

d

Nayair



	Requiere acceso a internet USB, Linux. Unix 19 (Incompatibilidad con Windows XP (64 bits) y Windows Vista (64 bits), No todos los "sistemas operativos compatibles" son compatibles con el software incluido: El software de la solución competa solo está disponible para Windows 7 y versiones posteriores: Los sistemas operativos Windows anteriores (XP, Vista y servidores equivalentes) solo obtienen los controladores de impresión: Para Windows Server 2003 32 bits y 2008 32 bits y 64 bits, 2008 R2 64 bits, 2012 64 bits y 2012 R2 64 bits, solo se instala el controlador de impresión. El SO Windows RT para tablets (32 y 64 bits) usa un controlador de impresión simplificado incorporado en el SO RT; Los sistemas Linux usan el software LIP incorporado en el sistema operativo) • JPG Modos de entrada de digitalización • Panel de control frontal, escaneo mediante Laser Jet Scan o Software con certificación TWAIN o WIA Especificaciones de Fax: Fax Si Velocidad de impresión de fax 3 seg. Por página 17 Memoria de fax Resolución de fax Hasta 300 x 300 ppp (medios tonos activado) Marcados rápido, número máximo Hasta 120 números (119 marcaciones de grupo) Ubicaciones de envío 119 números Hasta 1000 paginas Requisitos de Operación y Alimentación Alimentación Tensión de entrada de 110 volts: de 110 a 127 VCA (+/-10 %), 60 HZ/50HZ, 5,9 A: Tensión de entrada de 220 volts: De 220 a 240 VCA (+/-10%), 60HZ/50HZ, 3,3 A Consumo de energía 475 vatios (impresión activa), 4,5 vatios (preparada), 1,0 vatios (suspensión), 0,1 vatios (apagado automático/despertar en USB, habilitado desde la compra), 0,05 vatios (apagado automático/encendido manual), 0,05 vatios (apagado manual) 5 Eficiencia de energía • Certificación ENERGY STAR • Blue Angel • EPEAT Silver Margen de temperaturas operativas: 15 a 32,5 °C Intervalo de humedad en funcionamiento: 30 A 70 % RH Emisiones de potencia acústica (preparada): 2,8 B(A) Emisiones de presión acústica o cortar distancia (activa, impresión): 52 db (A) Dimensiones y Peso: Dimensiones mínimas (ancho x largo x alto): 403 x 407,4 x 311,5 mm 4 Dimensiones máximas (ancho x largo x alto): 403 x 624,4 x 455,6 mm 4 Peso: 9,4 kg Peso del embalaje: 13.02 kg Garantía: 03 (tres) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.	
--	---	--

d

Nayaim

1	ALMACENAMIENTO CONECTADO EN RED, NETWORK ATTACHED STORAGE (NAS) Procesador: Intel® xeon E5-2630V3, 2.4 GHz. 32GB Memoria: 32GB Arreglo de discos: RAID 5 mínimo Discos duros: 6TB 7.2 K RPM SAS, 12GB, 3.5", 10 discos. Sistema Operativo: Microsoft Windows storage server 2016 estándar edition Protocolos: CIFS, NFS, FTP, SMB3.0, SMB Direct Fuentes de poder: redundantes 2x750w mínimo Tarjeta de red: 1Gbps Cables de corriente: 2x2m El equipo deberá ser montable en rack, rieles para rack 4 postes + organizador para cables. Garantía: de 3 años más soporte en sitio (7x24)	7
1	RED DE AREA DE ALMACENAMIENTO STORAGE ACCESS NETWORK (SAN) Controladoras: 2 controladoras a 10 Gbps RJ-45, en alta disponibilidad con failover y hot swap Software: Compatible para realizar replicación y agregación nativa con firmware equallogic. Administración: 1xgb RJ-45 Almacenamiento: 12 discos duros x 600gb 15k SAS 2.5" expandible hasta 24 bahías. Conectividad: Iscsi RAID: 5,6,10 Fuentes de poder: redundantes hot swap con cable de 2m El equipo deberá ser montable en rack, rieles para rack de 4 postes más organizador para cables. Garantía: de 3 años más soporte en sitio (7x24)	8
2	SERVIDOR PARA VIRTUALIZACION Chasis: Hasta 8 unidades, 2.5 Hot-Plug Procesadores: 2 Intel Xeon® E5-2630v3 2.4ghz, 20m Cache, 8gt/S Qpi, Turbo, HT, 8 cores / 16 threads, 85w Memoria: 64 GBRDIMM(8x8) para aprovechamiento en multicanal, 2133mt/S, ECC Dual Rank Disco Duro: 2 x 1TB 7.2k Rpm Near-Line SAS 12gbps 2.5in Hot Plug Unidad Óptica: DVD+/-RW, SATA, Interno Fuente de poder: Doble fuente de poder 750w Disco duro: 1TB SAS 12 Gbps hotswap Rieles: Si, con sujetador de cables Ethernet: Broadcom 5720 Quad 1GB Network Daughter Card Administrador: Controlador de acceso remoto PCI Slots (I/O): 3 ranuras PCIe 3.0 + 1 almacenamiento interno USB: (5 puertos usb en total): 2 frontales, 2 traseros, 1 interno Garantía: 3 Años más soporte en sitio (7x24)	9
1	SOFTWARE; CONSOLA PARA RESPALDOS AUTOMATIZADOS Software con consola de respaldo web, compatibilidad con cintas magnéticas, 3 años mantenimiento, licenciamiento por procesador, licenciamiento para 6 sockets. Copias de seguridad sin agentes y de forma sencilla y rápida para entornos de host de VMware y Hyper-V Respaldo completos, incrementales, diferenciales. Compatibilidad con Hypervisores de virtualización, Sistemas operativos windows y linux, bases de datos Informix, MySQL y SQL server a nivel log de transacciones. Soporte para replicación de máquinas. Incluir servicios de Instalación, configuración y puesta a punto	10

Mano...

1	SOFTWARE; VIRTUALIZACION Kit de aceleración para 6 sockets y 1 controlador de virtualización. 3 años de Mantenimiento. Incluir soporte básico y actualizaciones por 3 años. • Permite a las organizaciones de TI demorar los costosos proyectos de expansión del centro de datos que interrumpen las operaciones empresariales, gracias a la posibilidad de consolidar 15 máquinas virtuales o más en un solo servidor físico sin sacrificar el rendimiento ni la producción. • Ayuda a las organizaciones a reducir el coste y la complejidad de la continuidad del negocio y la recuperación ante desastres con funciones de TI siempre disponible y protección en capas contra interrupciones del servicio y pérdida de datos. • Reduce la sobrecarga operativa y simplifica de manera drástica la gestión de entornos de TI de desarrollo, certificación de la calidad y producción, grandes y geográficamente distribuidos. • Ofrece a los clientes la facultad de disfrutar de los beneficios del cloudcomputing, sin renunciar por ello a la seguridad, al cumplimiento con normativas y a un control completo de los activos empresariales. Servicios de aplicaciones. • Permite la migración en caliente de máquinas virtuales entre servidores sin interrupción alguna para los usuarios ni pérdidas de servicio. De esta forma se elimina la necesidad de programar tiempo de inactividad de las aplicaciones para el mantenimiento de servidores. • Permite la migración en caliente de discos de máquinas virtuales sin interrupción alguna para el usuario. De esta forma se elimina la necesidad de programar tiempo de inactividad de las aplicaciones para realizar el mantenimiento programado o las migraciones del almacenamiento. • High Availability (HA) Reinicio de todas las aplicaciones en cuestión de minutos en caso de un fallo de hardware o del sistema operativo. • FaultTolerance (FT) proporciona disponibilidad continua de todas las aplicaciones en caso de fallo de hardware, sin pérdida de datos ni tiempo de inactividad. • La adición en caliente permite incorporar CPU y memoria a las máquinas virtuales según las necesidades sin interrupciones ni paradas. • La conexión en caliente permite conectar o desconectar dispositivos virtuales de almacenamiento o de red de las máquinas virtuales sin interrupciones ni tiempo de inactividad. • La ampliación en caliente de discos virtuales permite añadir almacenamiento virtual a las máquinas virtuales sin interrupciones ni tiempo de inactividad. Servicios de gestión • Host Profiles ayuda a los administradores de TI a simplificar la implementación de hosts y el cumplimiento, gracias a la creación de máquinas virtuales a partir de plantillas de configuración. • Virtual Serial Port Concentrator habilita las conexiones de red mediante el concentrador de puertos serie a la consola de puertos serie de cualquier servidor. • Update Manager automatiza el seguimiento, la aplicación de parches y la actualización de los hosts, las aplicaciones y los sistemas operativos que se ejecutan en las máquinas virtuales. Incluir Servicio de instalación y configuración	10
---	--	----

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición equipo de cómputo y tecnologías de la información, con las características mínimas anteriormente descritas, por un importe de hasta para la partida 1 \$199,943.40 (ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 40/100 M.N.), para la Partida 2 \$161,391.96 (ciento sesenta y un mil trescientos noventa y un pesos 96/100 M.N.), para la partida 3 \$516,200.00 (quinientos dieciséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la Partida 4 \$80,795.16 (ochenta mil setecientos noventa y cinco pesos 16/100 M.N.), para la Partida 5

Maydi'm.

\$3,497.40 (tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.), para la Partida 6 \$68,904.00 (sesenta y ocho mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), para la Partida 7 \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para la Partida 8 \$642,640.00 (seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), para la Partida 9 \$324,800.00 (trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y para la Partida 10 \$788,800.00 (setecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal 2017-PDM-SE-210, de fecha 13 de julio de 2017, firmado por el Lic. José de Jesús Granillo Vázquez, Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

8. Notificación de incremento del contrato AD 100/17, relativo al arrendamiento de equipo de máquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.

En relación al contrato AD 100/17, relativo al arrendamiento de equipo de máquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, se notifica la ampliación del monto a contratar como a continuación se señala:

Contrato	Monto máximo del contrato	Monto a ampliar	Porcentaje
AD 100/17	\$882,708.27	\$264,812.49.00	30%

El monto a ampliar mencionado en la tabla que antecede incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta presupuestal 01 51321060002 999999 04 13031 131 000 02R0103 32301 1 4 GCAM 000, así mismo, no rebasa el 30% permitido, su contrato se encuentra vigente y dentro de los seis meses posteriores a su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

9. Notificación de la modificación al contrato AD087/17 relativo al servicio de rotulación de vehículos para distintas Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.

En relación al contrato AD 087/17, relativo al servicio de rotulación de vehículos para distintas Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.

Se notifica la modificación a dicho contrato consistente en ampliar la descripción de los servicios contratados, ya que en el referido contrato la descripción de los servicios se acota a 6 partidas con descripciones específicas dejando fuera del objeto del contrato, otras descripciones de rótulos que pudieran ser objeto del contrato.

Se hace énfasis en que el monto máximo a contratar estipulado en el contrato original no sufrirá modificación alguna, siendo este la cantidad de \$749,925.00.

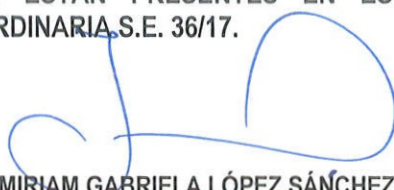
10. Asuntos Generales.

I. Presentación del informe correspondiente al mes de agosto de 2017 de las requisiciones que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.

En cumplimiento al punto primero de los lineamientos y criterios del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de diciembre de 2016, y al artículo 28, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Proveedora Municipal hace entrega a los miembros del Comité, el informe correspondiente al mes de agosto del año 2017 de las requisiciones que se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y lineamientos del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua.

11. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 36/17.



C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL



ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA



LIC. LUZ JANET CARRILLO RODRÍGUEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN



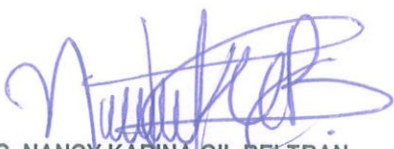
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018


C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ
ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN
INVITADA – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE
FOMENTO ECONÓMICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,
IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 36/17 CELEBRADA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Nancy M.

J.

sc